



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SECRETARIA GENERAL
TRASLADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO
44-430-31-89-001-2021-00063-01	ORDINARIO LABORAL	FRANKLIN JOSÉ PÉREZ AGUILAR	GUMAR MG S.A.S. hoy EMSET MI S.A.S. y OTROS	CINCO (5) DÍAS A CADA UNA DE LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 13 DE LA LEY 2213 DE 2022

HOY, SIETE (07) DE MAYO DE 2024, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), INICIA EL TRASLADO A LA PARTE APELANTE (DEMANDANTE) POR CINCO (5) DÍAS, PARA QUE PROCEDA A PRESENTAR SUS ALEGATOS DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO, EL CUAL VENCE EL CATORCE (14) DE MAYO DE 2024, A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL. POR IGUAL TERMINO A LOS DEMÁS INTERVINIENTES, ESTO ES, OTROS CINCO (5) DÍAS PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) DEL QUINCE (15) DE MAYO HASTA EL VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2024 A LAS SEIS DE LA TARDE (6:00 P.M.), HORA QUE FINALIZA LA JORNADA LABORAL.

LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO Y LOS ALEGATOS DEBERÁN ALLEGARSE, DENTRO DEL TERMINO SEÑALADO, AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA SECRETARIA DE SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA. stsscflrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co.

JUAN VICTOR VILLADIEGO ALVARADO
SECRETARIO GENERAL.

Firmado Por:
Juan Víctor Villadiego Álvarez
Secretario General
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9aaf334bd782259bdfc16e96f42fbe636a95812d45bd9b195cda9f956098c89**

Documento generado en 06/05/2024 03:26:49 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>